



VISTO:

El reclamo presentado por vecinos del sector comprendido en calle Bolívar y Almafuerte, quienes manifiestan la deficiente iluminación pública existente en la zona, especialmente sobre la vereda oeste de calle Bolívar; y,

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos expresan su preocupación debido a que, si bien existen luminarias instaladas sobre calle Bolívar, las mismas no brindan iluminación suficiente hacia la vereda oeste, generando sectores de importante oscuridad;

Que, según lo manifestado, se habrían colocado luminarias únicamente sobre la vereda este, quedando gran parte del sector con escasa visibilidad durante horas nocturnas;

Que, la falta de iluminación adecuada provoca inseguridad y dificulta la circulación de peatones, especialmente durante noches de lluvia y bajas temperaturas, cuando disminuye la presencia de vecinos en el exterior;

Que, el correcto funcionamiento y distribución del alumbrado público resulta fundamental para garantizar mayor seguridad, transitabilidad y bienestar a los habitantes del sector;

Que, es responsabilidad del Estado Municipal atender este tipo de reclamos vecinales y brindar soluciones que mejoren la calidad de vida de la comunidad.

POR ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA N° /26.-
(MINUTA DE COMUNICACIÓN)

El Concejo Municipal vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la **Secretaría de Obras y Servicios Públicos** o el área que corresponda, proceda a realizar una inspección en el sector comprendido por calle Bolívar y Almafuerte, a fin de evaluar y ejecutar las tareas necesarias para mejorar y/o ampliar el sistema de alumbrado público sobre la vereda oeste de calle Bolívar, garantizando una adecuada iluminación y mayor seguridad para los vecinos del lugar.

SALA DE SESIONES, .. de mayo de 2.026.